



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Gestión económica, contable y financiera

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Gestión y/o tramitación de expedientes económicos y/o financieros de la Universidad de Jaén con motivo del desarrollo de la ejecución del presupuesto de la UJA, así como el control del cumplimiento de dicha actividad económico-financiera.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación en consonancia con las obligaciones de conservación documental y/o de prescripción de acciones legales.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en la normativa tributaria.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI o equivalente, dirección postal, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), firma, firma electrónica.
- Detalles de empleo: Cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina.
- Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, préstamos de la UJA, datos bancarios, datos económicos de nómina, retenciones, subsidios.

Categoría de interesados.

- Miembros de comunidad universitaria.
- Proveedores y deudores (personas físicas y/o de contacto de entidades jurídicas).
- Beneficiarios de ayudas o subvenciones.

Cesiones previstas de datos personales.

- Entidades bancarias.
- Administración pública con competencias en la materia (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Junta de Andalucía y Cámara de Cuentas de Andalucía).
- Entidades aseguradoras.
- Organismos públicos financiadores de subvenciones de la UJA.
- Empresas auditoras de las Cuentas Anuales de la UJA y de las subvenciones recibidas.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.